



## **TORRALBA DEL PINAR**

*INFORMACIÓN MUNICIPAL SEGUNDO SEMESTRE 2016*

### **1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017.**

El Presupuesto Municipal General del Ayuntamiento de Torralba del Pinar quedó definitivamente aprobado en el pasado mes de diciembre.

El mismo asciende a un total nivelado de ingresos y gastos de 89.085,00 €, en lo que corresponde a los gastos e ingresos corrientes y de inversión.

Los gastos por operaciones corrientes suponen una consignación de 59.085,00 €, por los 30.000,00 € de las operaciones de capital correspondientes a las inversiones en las obras de los Planes de Obras y Servicios de la Diputación.

En cuanto a los ingresos, los recursos consignados por operaciones corrientes (impuestos, tasas, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales) suman 60,585,00 €, ascendiendo los ingresos para inversiones a 28.500,00 €.

### **2.- CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.- SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DEL PINAR.**

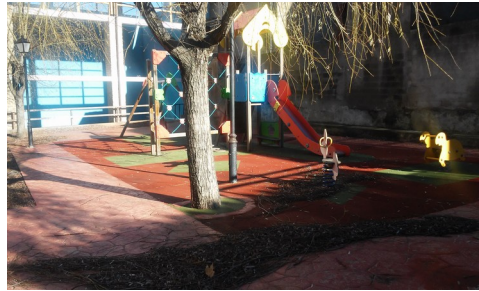
Una vez finalizado el ejercicio de 2016, el Ayuntamiento de Torralba del Pinar está al día de sus obligaciones con los acreedores y resto de pagos, no quedando pendiente ningún gasto a 31.12.2016.

Todas las facturas de los acreedores se hacen efectivas antes de los treinta días naturales, una vez aprobadas por el órgano municipal competente y tramitado el correspondiente expediente.

Cabe destacar que no se han aumentado los tributos municipales en esta legislatura a los vecinos, ni solicitado préstamos, derramas, etc., ni otros para satisfacer deuda alguna. Todo el presupuesto ha sido ejecutado con fondos propios.

### 3.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS (POYS) 2016 DE DIPUTACIÓN.

Las obras de CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y PAVIMENTACIÓN PARQUE INFANTIL correspondientes al citado Plan se han ejecutado dentro del ejercicio 2016, habiendo sido financiadas por la Excm. Diputación Provincial de Castellón con un importe de 28.500,00 € y una aportación municipal de 1.500,00 €, según la aprobación definitiva del POYS por la citada Corporación.



### 4.- SUSTITUCIÓN LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TIPO LED.- Eficiencia Energética.

A través de las ayudas para mejoras del alumbrado público de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, se ha procedido a la sustitución de 24 luminarias, con lo que el consumo de energía eléctrica se reduce considerablemente consiguiendo así una disminución de la contaminación lumínica.

Se han ejecutados los trabajos por la empresa que lleva el mantenimiento del alumbrado e instalaciones municipales, habiendo adquirido las lámparas con los precios de la Central de Compras de la Diputación.

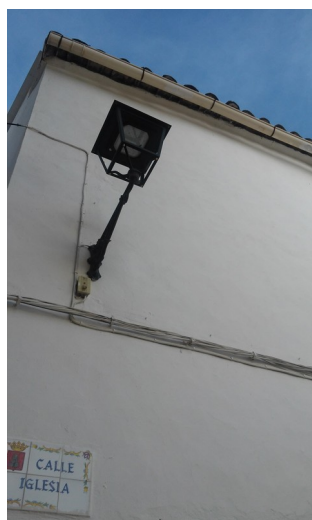
#### Descripción de la actuación:

Sustitución de luminarias y lámparas existentes con bajo rendimiento por luminarias tipo led y sustitución de los equipos y lámparas de vapor de sodio de alta presión para su montaje en luminarias existentes que tienen instaladas lámparas de mayor potencia, para la mejora de la eficiencia energética de la instalación y el cumplimiento del Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de alumbrado exterior.

Presupuesto de la actuación: 9.963,14 €

Subvención de la Diputación: 95 % de la adjudicación (9.464,98 €).

Ahorro anual previsto (€/año): 2.413,21 €.



## **5.- PERIODOS DE COBRO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.- CALENDARIO FISCAL 2017**

<b>PRIMER COBRO</b>	<b>SEGUNDO COBRO</b>	<b>TERCER COBRO</b>	<b>CUARTO COBRO</b>
15 MARZO AL 15 MAYO	5 MAYO AL 5 DE JULIO	5 JULIO AL 5 DE SEPTBRE	15 SEPTBRE AL 15 NOVBRE
I. VEHÍCULOS T.M.	-----	IBI UR-RUST., IAE, TASAS	-----

## **6.- APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**

Por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 22.11.2016 se aprobó provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que se ha venido tramitando los últimos años, con todas sus fases de redacción, informes de administraciones, exposiciones públicas, etc.

Se ha presentado en los Servicios Territoriales de Urbanismo de Castellón a los efectos de su aprobación definitiva una vez informado por los órganos oficiales correspondientes.

Después de lo largo de su tramitación se está llegando a los últimos pasos para su aplicación definitiva.

## **7. CALENDARIO DE REGOGIDA DE ENSERES 2017.**

Por la empresa concesionaria de la recogida de residuos sólidos se ha dado a conocer el calendario de recogida de voluminosos para este año 2017 que son las siguientes:

10 de Enero; 7 de febrero; 7 de Marzo; 11 de abril; 16 de mayo; 6 de junio; 4 y 18 de Julio; 1 y 22 de agosto; 5 y 19 de septiembre; 3 de Octubre; 7 de noviembre y 12 de diciembre.

En los lugares públicos está dicho calendario.

Las personas que tengan que sacar enseres deberán hacerlo el día antes de la recogida en el lugar de habitual (Calle Nueva junto a la caseta de la tasca).

Se recuerda que está prohibido echar enseres (muebles, electrodomésticos, etc.) en el término municipal así como sacarlos cuando no haya recogida en las fechas indicadas.

## **8.- REPARACIÓN DE CAMINOS Y PISTAS FORESTALES.**

Durante el mes octubre y noviembre se procedió a la adecuación de 10 km. de pistas forestales por parte de la Generalitat Valenciana y anteriormente por la Diputación de Castellón, cuyo firme ha permanecido en condiciones, a pesar de las lluvias de diciembre.

Dadas las últimas lluvias de principio de dicho mes se han detectado en algún punto de las pistas, daños por desprendimientos y cortes en cruces de barrancos, por lo que el Ayuntamiento va a solicitar las ayudas correspondientes para reparar los daños a través de la convocatoria de la Generalitat y por la maquinaria del Consorcio Provincial de Bomberos de la Excma. Diputación Provincial.

## **9.- SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES 2016 Y BECAS DE FORMACIÓN.**

La Excma. Diputación de Castellón concedió en 2016 una ayuda para actividades culturales de 2.700, 00 € para la financiación de determinados espectáculos que se celebraron en las Fiestas Patronales, tales como batucada, encierro de toros infantil, grupo de música de flamenco y una banda de cornetas para la procesión del Día del Patrón.

Por otra parte la Corporación Provincial financió en su programa anual de becas de formación para 2016 la contratación de una becaria en los meses de Julio y Agosto, por importe de 1.000,00 €, realizando labores de información turística, biblioteca, actividades culturales y de ocio, así como talleres de inglés para los niños.

**ULTIMA HORA.-** El Ayuntamiento de Torralba del Pinar ha solicitado la inclusión de nuestra localidad en el Plan de Empleo de la Diputación, Plan de Emprendimiento y Empleo y Plan de Competitividad Turística de la Mancomunidad Espadán Mijares, a fin de crear los puestos de trabajo máximos posibles para los desempleados de este municipio.

Asimismo, se van a solicitar las ayudas necesarias para paliar los daños producidos por las lluvias de Diciembre de 2016 y el temporal de nieve de Enero último, aunque ya se han venido realizando por las brigadas correspondientes las primeras actuaciones en carreteras y pistas del término municipal.



Para cualquier sugerencia o información dirigirse al Ayuntamiento